

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 13,570

Por la cual se declara idóneo a EDWIN ELIECER RODRIGUEZ GONZALEZ para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EDWIN ELIECER RODRIGUEZ GONZALEZ en memorial de fecha 21 de JUNIO de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EDWIN ELIECER RODRIGUEZ GONZALEZ acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 11 de MARZO de 2010, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EDWIN ELIECER RODRIGUEZ GONZALEZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-710-112, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-120-016.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de JUNIO de 2,013.

ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE



ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO



Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 3-318-031

CERTIFICÓ:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

16 SEP 2013

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá